

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	1
	Monto fiscalizable:	\$ 10,754,524
	Monto fiscalizado:	\$ 10,743,955
	Monto por aclarar:	\$ 10,743,955
	Monto por recuperar:	\$ 10,743,955
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatul - Federal	Ejercicio revisado: 2022

CONVENIOS ESTATALES PENDIENTES DE COBRO

Observación: 1

Incumplimiento a la normativa aplicable. (No. 63)

Monto observado: \$ 10,743,955

La Universidad no ha realizado procedimientos para la corrección o cancelación de los saldos de deudores diversos, por convenios estatales no pagados por Gobierno del Estado de Chihuahua, que fueron notificados en la observación G.3 del ejercicio 2021.

Gobierno del Estado por empate al Subsidio federal 2021	\$ 4,990,839
Gobierno del Estado 2017	862,771
Gobierno del Estado 2018	172,481
Gobierno del Estado 2020	638,253
Gobierno del Estado 2022	81,084
Recurso estatal subsidio ordinario del ejercicio 2015	3,000,000
Empate del convenio estatal de 2015	998,527
Total	\$ <u>10,743,955</u>

F.2.3.2
 000167 4

Fundamento Legal:

Incumplimiento:

Artículos 33, 34 y 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno.

Artículos 100 y 111 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.

Recomendaciones:

Correctivas:

Solicitar a Gobierno del Estado si efectivamente se van a recuperar los Convenios pendientes de recibir, en caso de que sean saldos que ya no van a ser recuperados, solicitar al Comité de Depuración de Cuentas Contables, si procede su cancelación y presentar al Consejo de Administración para cancelar estos saldos.




MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	1
	Monto fiscalizable:	\$ 10,754,524
	Monto fiscalizado:	\$ 10,743,955
	Monto por aclarar:	\$ 10,743,955
	Monto por recuperar:	\$ 10,743,955
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatul - Federal	Ejercicio revisado: 2022

CONVENIOS ESTATALES PENDIENTES DE COBRO**Proporcionar:**

- a) Oficio de respuesta de observación.
 b) Copia certificada de:
 Solicitud y/o Convenio de cobro con gobierno del estado.
 O en su caso:
 Acta de sesión del Comité de depuración de cuentas contables.
 Acta del Consejo directivo.
 Póliza contable.

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

Preventivas:

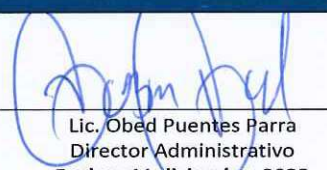
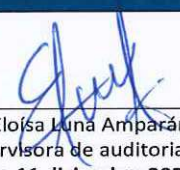
Verificar mensualmente que los saldos que se presentan en los estados financieros están integrados.

Proporcionar:

- a) Oficio de respuesta de observación
 b) Copia certificada de:
 Papel de trabajo en el cual se deja evidencia del cotejo de saldos de deudores diversos.

Fecha compromiso: 3 de enero de 2024

Fecha de la firma: 11 de diciembre de 2023

ENLACE CON LA ENTIDAD:	ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
 Lic. Obed Puentes Parra Director Administrativo Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P. Eloísa Luna Amparán Supervisora de auditoría Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P.C. Saúl Almazán Cázares Socio Fecha: 11 diciembre 2023